

<p>República de Colombia</p>  <p>Concejo Santiago de Cali</p>	
	Selección Abreviada de menor cuantía No. 01-2015
	Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería incluyendo elementos e insumos.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo a lo consignado en el Acta de Apertura de propuestas, fue (fueron) presentada(s) dentro del plazo establecido la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Nombre del Proponente	Valor	No. de Folios Original	No. Folios Copia	Hora de presentación de la propuesta
Unión Temporal Cleaner S.A. - SEASIN Limitada, representada por Amalfi Solarte Alvarado	\$176.959.951	274	274	18 de Febrero 10:21 AM
Aseos Integrales Limitada, representada por Claudia Rocio Franco Gil	\$178.480.000	161	161	18 de Febrero 10:46 AM

Se procederá a verificar el cumplimiento de la(s) propuesta(s) con los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos mínimos exigidos, así como con la limitación de Mipymes a la ciudad de Cali; aclarando que solamente serán susceptibles de calificación (otorgar puntaje) las propuestas que cumplan con estos requisitos.

1. UNIÓN TEMPORAL CLEANER S.A. – SEASIN LIMITADA

	CLEANER S.A.	SEASIN LTDA
NIT	800.041.433-3	900.229.503-2
Representante legal	Amalfi Solarte Alvarado	Mauricio Ruge Murcia
C.C.	31.153.708	91.260.249
Dirección	Av. 7N 23N-57	Calle 30 No. 22-92
Telefono	6410601	6387575 y 6476363
Domicilio	Cali	Bucaramanga

Acreditación de Mipymes domiciliadas en la ciudad de Cali

De conformidad con la Resolución 21.2.22-2015 del 10 de febrero de 2015, por medio del cual se dio apertura al presente proceso de selección, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, y lo dispuesto en el pliego de condiciones referente a la limitación de la convocatoria a Mipymes, el proceso fue limitado a Mipymes domiciliadas en la ciudad de Cali.

<p>República de Colombia</p>  <p>Concejo Santiago de Cali</p>	
	Selección Abreviada de menor cuantía No. 01-2015
	Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería incluyendo elementos e insumos.

En efecto el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 dispone:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que en desarrollo de los procesos de selección, las entidades estatales adopten en beneficio de las Mipymes, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés del número plural de Mipymes que haya sido determinado en el reglamento.

(...).

Parágrafo 1º. En los procesos de selección que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que benefician a las Mipymes del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.

(...). Negrilla y subrayado fuera de texto original.

A su vez el artículo 153 del Decreto 1510 de 2013 establece:

Artículo 153. Limitaciones Territoriales. *Las Entidades Estatales pueden realizar con-vocatorias limitadas a Mipymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.*

El proyecto de pliego de condiciones, que establece las reglas para la limitación de la convocatoria indicó:

“En consideración a que el presupuesto de la Selección abreviada es inferior a US125.000 dólares americanos (según tasa representativa del mercado fijada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente para los compromisos internacionales: Tasa: 1830,73) y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 152 y siguientes del Decreto 1510 de 2013, este proceso de selección se limitará exclusivamente a MIPYMES, si se cumplen las condiciones que a continuación se indican:

<p>República de Colombia</p>  <p>Concejo Santiago de Cali</p>	
	Selección Abreviada de menor cuantía No. 01-2015
	Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería incluyendo elementos e insumos.

CONDICIÓN: Para que la convocatoria se limite a MIPYMES se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros y/o pequeñas y/o medianas empresas, solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MIPYMES.

Los interesados deberán manifestar su interés en participar en el proceso con convocatoria limitada a MIPYMES, **a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección** (el día hábil anterior que se tiene previsto para expedir la resolución de apertura del proceso, de conformidad con el cronograma). **FORMATO 1.**

La solicitud deberá contener además de la manifestación de su interés en participar en el presente proceso, la de cumplir con su condición de MIPYMES, además de los requisitos señalados en el artículo 152 y siguientes del decreto 1510 de 2013, para lo cual debe allegar junto con su solicitud los siguientes documentos:

(...).

Si se presentan solicitudes de limitación de la convocatoria que cumplan con los requisitos anteriores de empresas domiciliadas en la ciudad de Cali (independientemente de que se hayan presentado solicitudes de empresas domiciliadas en otros municipios), **el proceso se limitará a Mipymes de Cali**; Si los requisitos se cumplen con solicitudes de limitación de empresas domiciliadas en Cali y/o de otros municipios del Valle del Cauca, la convocatoria se limitará a Mipymes del Departamento del Valle; Si los requisitos se cumplen con empresas domiciliadas en Cali y/o de otros municipios del Valle del Cauca y/o de otros departamentos, la convocatoria se limitará a Mipymes de todo el país”.

De conformidad con lo establecido en la resolución de apertura del proceso fueron presentadas **3 solicitudes de limitación de convocatoria de Mipymes domiciliadas en la ciudad de Cali, por lo tanto el proceso quedó limitado solamente a MIPYMES CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE CALI.**

La Resolución de apertura textualmente señaló:

“Que teniendo en cuenta que 3 empresas domiciliadas en la ciudad de Cali, cumplen con la solicitud de limitación, el proceso queda limitado a Mipymes domiciliadas en la ciudad de Cali”.

Teniendo en cuenta que la Unión Temporal Cleaner S.A. - SEASIN Limitada, esta integrada por una mipyme domiciliada en Cali (Cleaner SA) y otra mipyme

<p>República de Colombia</p>  <p>Concejo Santiago de Cali</p>	
	Selección Abreviada de menor cuantía No. 01-2015
	Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería incluyendo elementos e insumos.

domiciliada en la ciudad de Bucaramanga (SEASIN Ltda) (de conformidad con los certificados de existencia y representación) la propuesta no podrá someterse a revisión y evaluación, pues excede la limitación de la convocatoria al no estar las dos empresas que la conforman domiciliadas en la ciudad de Cali.

En este orden de ideas la propuesta debe ser rechazada.



Gilberto Ruiz Osorio
Jefe de Oficina Jurídica

2. ASEOS INTEGRALES LTDA NIT. 830501123-9

REPRESENTANTE: CLAUDIA ROCÍO FRANCO GIL C.C. 66.857.797
Calle 5 B No. 26 - 88
Teléfono: 5567404
Email: gerencia@aseosintegrales.net
Domicilio: Cali

Acreditación de Mipymes domiciliadas en la ciudad de Cali

El proponente cumple con la limitación de la convocatoria a Mipymes domiciliadas en la ciudad de Cali, en consideración a que su domicilio se encuentra en la ciudad de Cali de conformidad con el certificado de existencia y representación aportado.

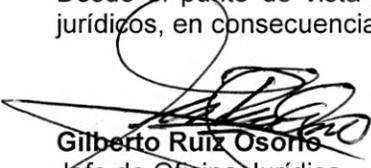
2.1. Verificación jurídica de las propuestas:

Requisitos Jurídicos	Cumple	Observaciones
	Folio	
Carta de presentación	2	
Certificado de existencia y representación	4-6	

<p>República de Colombia</p>  <p>Concejo Santiago de Cali</p>	
	Selección Abreviada de menor cuantía No. 01-2015
	Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería incluyendo elementos e insumos.

Constitución de Consorcio o U.T	N/A	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del proponente si es persona natural o de su representante en caso de ser una persona jurídica	21	
Fotocopia de libreta militar del proponente si es persona natural o de su representante en caso de ser una persona jurídica.	N/A	
RUT	16	
Antecedentes Fiscales	19	
Antecedentes disciplinarios	24	
Antecedentes judiciales	26	
Acreditación de Mipyme	28-30	
Paz y Salvo Seguridad Social y Parafiscales.	8	
Garantía de seriedad de la propuesta	10-14	
Registro único de proponentes	32-36	
Apoyo a la Industria Nacional	132	
Formato de certificación de multas y sanciones	134	
Compromiso Anticorrupción	136	

Desde el punto de vista jurídico la propuesta cumple con todos los requisitos jurídicos, en consecuencia la propuesta se encuentra habilitada jurídicamente.


Gilberto Ruiz Osorio
 Jefe de Oficina Jurídica

<p>República de Colombia</p>  <p>Concejo Santiago de Cali</p>	
	Selección Abreviada de menor cuantía No. 01-2015
	Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería incluyendo elementos e insumos.

2.2. REVISIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Índice de Liquidez		Rentabilidad de patrimonio	
ACTIVO CORRIENTE	117.926.300	UTILIDAD OPERACIONAL	40.264.000
PASIVO CORREINTE	42.581.000	PATRIMONIO	128.915.900
Mayor o igual a 2.5	2,769458209	Mayor o igual a 20%	31,23276
	CUMPLE		CUMPLE
Índice de Endeudamiento		Rentabilidad del activo	
PASIVO TOTAL	42.581.000	UTILIDAD OPERACIONAL	40.264.000
ACTIVO TOTAL	171.496.900	ACTIVO TOTAL	171.496.900
Menor o igual al 30%	24,82902023	Mayor o igual a 20%	23,47798
	CUMPLE		CUMPLE
Capital de trabajo			
ACTIVO CORRIENTE	117.926.300		
PASIVO CORREINTE	42.581.000		
Mayor o igual al 40% del presupuesto oficial	75.345.300		
	CUMPLE		

Desde el punto de vista financiero y organizacional la propuesta cumple con todos los requisitos, en consecuencia la propuesta se encuentra habilitada.

Myrian García Arias
Directora Administrativa

2.3. REVISIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

2.3.1. EXPERIENCIA

<p>República de Colombia</p>  <p>Concejo Santiago de Cali</p>	
	Selección Abreviada de menor cuantía No. 01-2015
	Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería incluyendo elementos e insumos.

Se relacionan a continuación los contratos inscritos en el RUP relacionados con la experiencia exigida, así como el valor en salarios mínimos legales mensuales:

No. de certificación en RUP	UNSPSC	SMLMV
1	76111500	2260,79
2	76111500	2088,28
3	76111500	1189,17
4	76111500	147,77
5	76111500	322,71
6	76111500	133,64
7	76111500	1517,65
8	76111500	107,4
9	76111500 90101700	37,86
10	90101700	394,11
11	76111500	216,21
12	76111500	180,18
13	76111500 90101700	23,05
14	90101700	1153,54
15	76111500	58,18
16	76111500	58,18
17	76111500	61,82
18	76111500	61,82
19	76111500	61,82
20	76111500	61,82
21	76111500	63,64
Total SMLMV		10199,64
<p>Cumple con la experiencia exigida, pues los salarios mínimos de los contratos inscritos en el RUP relacionados con la clasificación UNSPSC supera el presupuesto oficial.</p>		

<p>República de Colombia</p>  <p>Concejo Santiago de Cali</p>	
	Selección Abreviada de menor cuantía No. 01-2015
	Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería incluyendo elementos e insumos.

Experiencia Formato 12

Se relaciona a continuación la relación de experiencia contenida en el Formato 12, que se encuentra también inscrita en el RUP, y para la cual se exigió soporte documental:

Formato 12	Objeto	No. de certificación de experiencia RUP	UNSPSC	Valor en SMLMV	Observación
SI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS, CAFETERÍAS Y ASEO EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE CAPRECOM Y SUMINISTROS DE INSUMOS DE ASEO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	10	90101700	394.11	Cumple
SI	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA EL EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y PILOTO (DEPENDENCIA DE LA OFICINA DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS)	En ejecución			No cumple
SI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON INSUMOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES- INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUMBERTO JORDÁN MAZUERA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS VILLAFANE FRANCO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUZ AYDEE GUERRERO MOLINA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUADAELA NUEVO LATIR, INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ANUNCIACIÓN, INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD CÓRDOBA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUÍN MALLARINO, INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLMES TRUJILLO - ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI EN ATENCIÓN AL PROYECTO DE INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN PAGO DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y CONTINUIDAD COBERTURA EDUCATIVA DE SANTIAGO DE CALI	21	76111500	63.64	Cumple

<p>República de Colombia</p>  <p>Concejo Santiago de Cali</p>	
	Selección Abreviada de menor cuantía No. 01-2015
	Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería incluyendo elementos e insumos.

Con los documentos presentados con el formato 12 se concluye que el proponente cuenta con un contrato de servicio de aseo y cafetería integral (con insumos), así como también de mantenimiento locativo o con entrega de insumos.

El proponente cumple con la experiencia exigida.

2.3.2. Personal Mínimo Requerido

El proponente deberá acreditar que dentro de su compañía cuenta con mínimo (15) personas para desempeñar los cargos de operarias(os), toda vez que el servicio debe iniciar a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación del contrato. Este requisito se acreditará con la planilla de enero de 2015 de pago de seguridad social y parafiscales. El proponente cumple con este requisito.

2.3.3. Personal mínimo exigido. Personal adicional. Personal certificado en alturas.

	OPERARIOS EXIGIDOS	Carta de compromiso	Instrucción académica: Igual o superior a 5 de primaria	Experiencia mínima de 1 año	Libreta militar	Certificación en alturas
	NOMBRE					
1	LUZ NELLY GONZALES MUÑOZ	F.124	F.125	F.125	N/A	NO
2	BLANCA CIELO OLAYA GRISALES	F.124	F. 125 (Reverso)	F. 125 (Reverso)	N/A	NO
3	LUZ AIDA PÉREZ	F.124	F.126	F.126	N/A	NO
4	AMANDA PATRICIA DE LA CRUZ RECALDE	F.124	F.126 (Reverso)	F.126 (Reverso)	N/A	NO
5	MARIA ALEYDA RAMIREZ MARTINEZ	F.124	F.127	F.127	N/A	NO
6	MIRIAM ZAMBRANO IMBACHI	F.124	F.127 (Reverso)	F.127 (Reverso)	N/A	ND
7	DENIS ERLÉN ORDOÑEZ PIAMBA	F.124	F.128	F.128	N/A	NO
8	DIANA XIMENA GIL VARGAS	F.124	F.128 (Reverso)	F.128 (Reverso) Se solicita aclaración y/o complementación. Cumple	N/A	NO
9	SANDRA PATRICIA HIDALGO COLORADO	F.124	F.129	F.129	N/A	NO

<p>República de Colombia</p>  <p>Concejo Santiago de Cali</p>	
	Selección Abreviada de menor cuantía No. 01-2015
	Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería incluyendo elementos e insumos.

10	ROSELLYS GOMEZ DIAZ	Se solicita. Cumple	F.130	F.130 Se solicita aclaración y/o complementación. Cumple	N/A	NO
11	JULIAN FERNANDO MAMBUSCAY	F. 95	F.97	F.98	F.97	SI - F. 98
12	GUILLERMO ARTURO GUTIERREZ MATAMBA	F. 99	F. 100	F.102	F.101 (Reverso)	Si - F. 102
13	ALEXANDER ANGUCHO GUATUSMAL	F. 103	F.105	F.106	F.105 (Reverso)	Si - F. 106
14	JAIME ANDRES ORTIZ VELASCO	F. 107	F.109	F.110	F.109 (Reverso)	Si - F.109
15	DÁLIDA TORO LEAL	F.124	F.119	F. 119 Se solicita aclaración y/o complementación. Cumple	N/A	NO
16	MARTHA CECILIA GONZÁLEZ RINCON	F.124	F.121	F.121 Se solicita aclaración y/o complementación. Cumple	N/A	NO
17	ARACELLY CASTILLO SANTACRUZ	F.124	F.123	F.123 (Reverso)	N/A	NO

Cumple con personal mínimo requerido.
Cumple con 4 personas con certificación en alturas.
Cumple con 3 personas adicionales al equipo de trabajo.

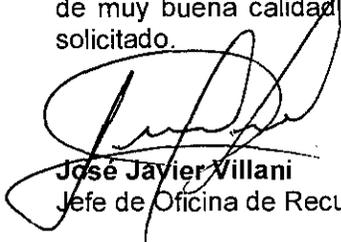
2.3.4. Fichas técnicas

Una vez revisadas las actividades específicas y las obligaciones, pasamos a verificar el cumplimiento de las fichas técnicas a cada uno de los ítems solicitados.

Se verificaron 22 fichas técnicas de elementos de aseo, 10 fichas técnicas de insumos para cafetería y 5 fichas técnicas de maquinaria y equipos.

Encontramos que las fichas cumplen con lo solicitado.

La empresa Aseos Integrales, en caso de ser adjudicataria, debe dar estricto cumplimiento a la hora de entregar los elementos de aseo y cafetería, los cuales deben corresponder a las fichas revisadas. Las fichas muestran unos productos de muy buena calidad, amigables con el medio ambiente y están acorde a lo solicitado.


José Javier Villani
Jefe de Oficina de Recurso Físico

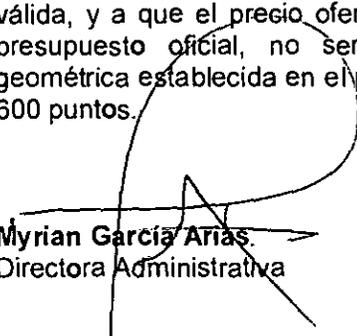
<p>República de Colombia</p>  <p>Concejo Santiago de Cali</p>	
	Selección Abreviada de menor cuantía No. 01-2015
	Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería incluyendo elementos e insumos.

2.4. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En consideración a que el proponente cumple con todos los requisitos mínimos y habilitantes se procederá a la calificación de la propuesta de acuerdo a las parámetros indicados en el pliego de condiciones:

2.4.1. Factor económico

En consideración a que la propuesta de Aseos Integrales es la única propuesta válida, y a que el precio ofertado (\$178.480.000) se encuentra por debajo del presupuesto oficial, no será necesario desarrollar la fórmula de media geométrica establecida en el pliego, y por lo tanto al proponente se le asignarán 600 puntos.


Myrian García Arias
Directora Administrativa

2.4.2. Factor de calidad

2.4.2.1. Coordinador de servicios (es una persona adicional a los operarios).

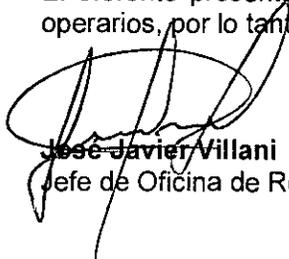
El proponente presenta como coordinador de servicios a la siguiente persona:

Coordinador de Servicios	Experiencia en coordinación de contratos de aseo y cafetería en empresas privadas o en entidades públicas.
Nombre:	XIMENA ROCÍO MONSALVE CAMPO
Carta de compromiso	F. 112
Título o acta de grado (copia de tarjeta profesional si aplica) (profesional en Ingeniería, Economía o Administración de Empresas)	INGENIERA INDUSTRIAL (Aporta T.P. y Certificado de Vigencia F.113 Reverso)
Experiencia acreditada	F.114. Del 2010/11/23 a 2013/12/31. Tres años
Puntaje	25 Puntos

2.4.2.2. Mayor número de operarios (200 puntos)

República de Colombia  Concejo Santiago de Cali	
	Selección Abreviada de menor cuantía No. 01-2015
	Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería incluyendo elementos e insumos.

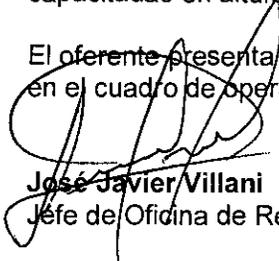
El oferente presenta 3 operarios adicionales, ya relacionados en el cuadro de operarios, por lo tanto le corresponde un puntaje de 200 puntos.


José Javier Villani
 Jefe de Oficina de Recurso Físico

2.4.2.3. Capacitación y acreditación en altura (200 puntos)

El proponente presenta dentro de su equipo de trabajo a las siguientes personas capacitadas en alturas:

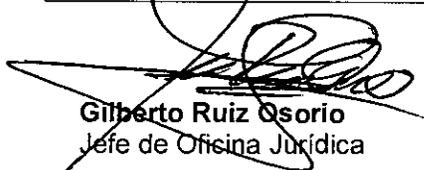
El oferente presenta 4 operarios, dentro de su equipo de trabajo, ya relacionados en el cuadro de operarios, por lo tanto le corresponde un puntaje de 200 puntos.


José Javier Villani
 Jefe de Oficina de Recurso Físico

2.4.2.4. Incentivo a la oferta nacional (70 Puntos)

El proponente recibirá el siguiente puntaje por el criterio de "Incentivo a la Industria Nacional":

Criterio	Puntaje
Los servicios se ofrecen por personas naturales o jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana. Folio 38	70


Gilberto Ruiz Osorio
 Jefe de Oficina Jurídica

COMPILACIÓN DE EVALUACIÓN

De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el pliego el siguiente es el resumen de la calificación de la propuesta:

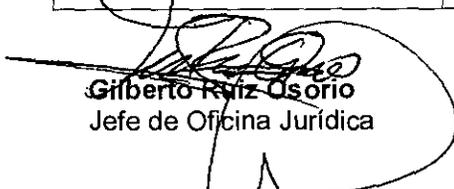
<p>República de Colombia</p>  <p>Concejo Santiago de Cali</p>	Selección Abreviada de menor cuantía No. 01-2015
	Objeto: Prestación de servicios de aseo y cafetería incluyendo elementos e insumos.

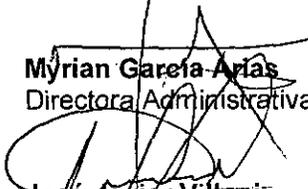
CRITERIO	EVALUACIÓN	PUNTOS
Económico	Valor de la propuesta	600
	Coordinador de servicios	25
Calidad	Mayor número de operarios.	200
	Capacitación y acreditación en altura	200
Legal	Incentivo a la oferta nacional	70
Total Puntaje		1095

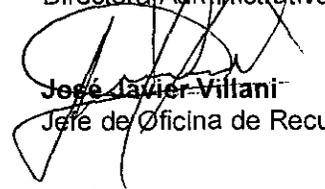
RECOMENDACIÓN

De acuerdo con las revisiones y evaluaciones Jurídicas, Financieras, Organizacionales y Técnicas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el contrato a la empresa que se indica a continuación, por el valor relacionado en su propuesta:

Nombre del contratista	ASEOS INTEGRALES LTDA NIT. 830501123-9
Representante legal	CLAUDIA ROCÍO FRANCO GIL C.C. 66.857.797
Valor del contrato	\$178.480.000
Dirección y Teléfono	Calle 5 B No. 26 – 88, Teléfono: 5567404
Dirección electrónica	gerencia@aseosintegrales.net


Gilberto Ruiz Osorio
 Jefe de Oficina Jurídica


Myrian Gareta Arias
 Directora Administrativa


José Javier Villani
 Jefe de Oficina de Recurso Físico